

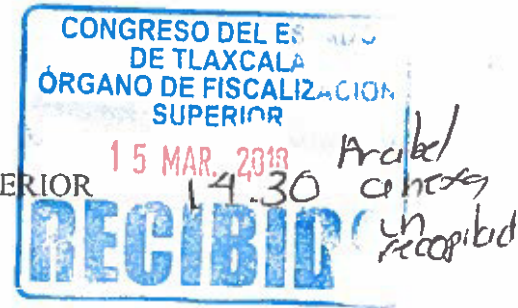
Clave FT-DA-06-00.

Oficio Núm. ITIFE/JDA/049/2018.

Tlaxcala, Tlax., Marzo 09 de 2018.

Asunto: Propuesta de solventación.

C.P.C. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE  
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
**PRESENTE.**



A través de este conducto reciba un cordial saludo, a su vez, en referencia al oficio número OFS/0032/2018, mediante el cual nos fue notificado el pliego de observaciones de la auditoría financiera correspondiente al ejercicio 2017, por el período de enero a junio, al respecto, envío cédulas de propuesta de solventación, así como un recopilador conteniendo la documentación comprobatoria en copias certificadas, de acuerdo a los requerimientos solicitados.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ING. ANAHÍ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL ITIFE**



**INSTITUTO TLAXCALTECA  
DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA**

c.c.p. Archivo  
MMR/tet



HISTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORIA FINANCIERA

No. DE OFICIO: 075/0032/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Básica).

ANEXO C


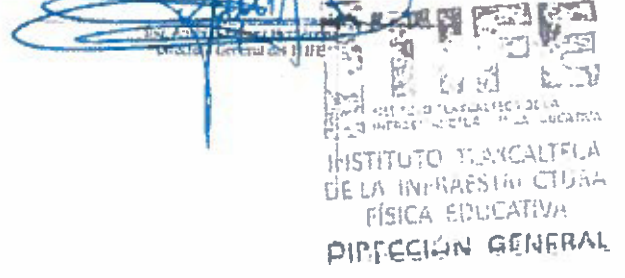
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																																								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																															
<b>REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL</b>																																																																	
1			Recursos no ministrados			Mediante el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Medio Superior y Superior, se publica el total de aportaciones federales que recibirá el Estado de FAMI componente II Infraestructura Educativa Básica 2017 por \$115,370,118.00, de los cuales el 25% de los recursos se debe aportar al fideicomiso privado número 2995 constituido por y entre Corporación Mexicana de Inversiones de Capital SA de CV y Banco Inver SA, para realizar la potenciación de los recursos del FAMI, de acuerdo al convenio de colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.	Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 25 fracción V, 40, 50 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, fracciones III, VI, VII, X de los antecedentes y cláusulas primera, segunda y cuarta del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.	Destacar responsabilidades a los servidores públicos del Instituto, que durante el desarrollo de gestión no han realizado las acciones necesarias para regularizar los montos retenidos y transferidos al fideicomiso en el cual potencializa los recursos del FAMI. Solicitar ante la instancia correspondiente el cálculo para la determinación de la aportación mensual y la justificación del importe retenido en caso y presentar ante este Órgano de Fiscalización. En lo subsecuente, deberán asegurarse que los montos transferidos al fideicomiso correspondiente a las participaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Medio Superior y Superior, se ajustaron a los montos establecidos en Ley y pactados en el convenio de coordinación y colaboración correspondiente. Implementar mecanismos de control al interior del departamento administrativo del Instituto y la dirección general, con la finalidad de vigilar que los importes transferidos al fideicomiso se transfirieron de acuerdo al monto señalado en Ley y en el convenio de coordinación y colaboración.	<b>CORRECTIVA:</b> 1.- Se anexa documento oficial, mediante el cual, se notifica la distribución de importes a recibir por parte del Estado y el importe de los recursos que serán transferidos al Fideicomiso del FAMI Potenciado, de cada uno de los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Medio Superior y Superior del FAMI 2017; siendo incorrectos los importes determinados en la coordinación. 2.- Se anexan los reportes mensuales enviados por Banobras en donde se hacen constar los importes recibidos del FAMI en sus tres componentes, Básico, Medio Superior y Superior. 3.- Se anexa el Marco de Referencia en donde se hace constar el componente de Asistencia Social incluido en el FAMI (Infraestructura Básica, así como el calendario de ministraciones del FAMI Asistencia Social, cuyo 25% es reportado de manera conjunta con el 25% de FAMI básico. <b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, da cabal cumplimiento a las indicaciones oficiales notificadas por parte del orden federal, en materia de administración de recursos federales.																																																								
	100030	31/01/2017	Ministración del FAMI Básico de Enero 2017	5,619,830.00																																																													
	100141	28/02/2017	Ministración del FAMI Básico de Febrero 2017	5,619,830.00																																																													
	100147	31/03/2017	Ministración del FAMI Básico de Marzo 2017	5,619,830.00																																																													
	100227	28/04/2017	Ministración del FAMI Básico de Abril 2017	5,619,830.00																																																													
	100292	31/05/2017	Ministración del FAMI Básico de Mayo 2017	5,619,830.00																																																													
	100348	30/06/2017	Ministración del FAMI Básico de Junio 2017	5,619,830.00																																																													
	D00263	31/01/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Enero	3,994,347.00		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Asignación Mensual D O F.</th> <th>Ministrada al ITTPE</th> <th>25% de los recursos asignados</th> <th>Aportación a las Escuelas al Cien</th> <th>Porcentaje a Aportado al ejercicio</th> <th>Importe no ministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>2,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,402,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,570,802.75</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>2,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,402,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,570,802.75</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>2,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,402,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,570,802.75</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>2,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,402,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,570,802.75</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>2,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,402,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,570,802.75</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>2,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,402,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,570,802.75</td> </tr> <tr> <td><b>Suma</b></td> <td><b>15,685,062.00</b></td> <td><b>32,778,980.00</b></td> <td><b>14,421,268.13</b></td> <td><b>23,946,882.06</b></td> <td><b>41.5%</b></td> <td><b>9,544,816.50</b></td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Asignación Mensual D O F.	Ministrada al ITTPE	25% de los recursos asignados	Aportación a las Escuelas al Cien	Porcentaje a Aportado al ejercicio	Importe no ministrado	Enero	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75	Febrero	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75	Marzo	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75	Abril	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75	Mayo	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75	Junio	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75	<b>Suma</b>	<b>15,685,062.00</b>	<b>32,778,980.00</b>	<b>14,421,268.13</b>	<b>23,946,882.06</b>	<b>41.5%</b>	<b>9,544,816.50</b>			
Mes	Asignación Mensual D O F.	Ministrada al ITTPE	25% de los recursos asignados	Aportación a las Escuelas al Cien	Porcentaje a Aportado al ejercicio	Importe no ministrado																																																											
Enero	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75																																																											
Febrero	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75																																																											
Marzo	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75																																																											
Abril	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75																																																											
Mayo	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75																																																											
Junio	2,614,177.00	5,619,830.00	2,402,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,570,802.75																																																											
<b>Suma</b>	<b>15,685,062.00</b>	<b>32,778,980.00</b>	<b>14,421,268.13</b>	<b>23,946,882.06</b>	<b>41.5%</b>	<b>9,544,816.50</b>																																																											
	D00264	28/02/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Febrero	3,994,347.00																																																													
	D00265	31/03/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Marzo	3,994,347.00																																																													
	D00511	28/04/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Abril	3,994,347.00																																																													
	D00619	31/05/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Mayo	3,994,347.00																																																													
	D00645	30/06/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Junio	3,994,347.00																																																													
	Acuerdo de distribución y calendarización																																																																
	Convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples																																																																
		30/01/2017																																																															
		19/10/2015																																																															
							48,140,245.50																																																										
							57,685,062.00																																																										
							9,544,816.50																																																										

No.	REFERENCIA PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (9)	MONTO OBSERVADO (8)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN
2	Auxiliar contable	Del 01/01/2017 al 30/06/2017	Error en los registros contables			<p>De la revisión a los auxiliares del Instituto, se identificó el registro contable de la aportación del FAM Infraestructura educativa básica 2017 al Programa escuelas al día por \$23,966,082.00 es con cargo a la cuenta 5.1.3.5 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" y abono a la cuenta 4.2.1.2 "Aportaciones", sin embargo de acuerdo a los lineamientos del programa, el registro simultáneo de los ingresos y egresos corresponde únicamente a la entidad federativa y no al organismo ejecutor, por lo que el registro realizado es incorrecto.</p> <p>Au mismo por el ingreso de los Recursos Remanentes del FAM Potenciado 2017 por \$14,032,262.64, efectuaron cancelación a la cuenta de gasto 5.1.3.5 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", siendo incorrecto ya que los lineamientos establecen que se registrarán de la misma forma que el 75% de los recursos del FAM.</p> <p>Lo anterior origina que los estados financieros muestren gastos no realizados, ya que el saldo en la partida Conservación y mantenimiento menor de inmuebles no está soportado con una inversión efectiva a los espacios educativos del Estado. Lo anterior denota deficiencia en el registro de las operaciones del ente y su contabilidad no permite la expresión fiable y veraz de las transacciones así como la evaluación de ejercicio del gasto.</p>	<p>Artículos 15, 17, 33, 34 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lineamiento 2.1 inciso a.1) y 2.4 para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Día).</p>	<p>Regularizar los registros contables y presentar pólizas de registro por los movimientos realizados.</p> <p>En lo subsecuente deberán observar la normativa en materia de contabilidad para efectuar el registro correcto de las operaciones del organismo.</p> <p>Implementar actividades de control que permitan verificar que la contabilidad del Instituto permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> La administración del Instituto, realiza los registros contables correspondientes, ya que la Secretaría de Finanzas del Estado no realiza estos registros contables, esto debido a que los recursos de Escuelas al Día, no son transferidos a la Secretaría de Finanzas, sino directamente al Ente ejecutor (ITIFE) por parte de Banobras quienes es el administrador del Fideicomiso (FAM Potenciado); se anexa evidencia.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, a través de la supervisión, verificará que las operaciones contables sean registradas en términos de la contabilidad gubernamental.</p>

Elaboró  
  
 C.P. René Coluarte Talango  
 Programador de Administración

Revisó  
  
 C.P. Micaela Hernández Rivera  
 Jefe del Departamento de Administración del ITIFE

Autorizó  
  
 Director General del ITIFE  
  
 INSTITUTO TLAXCALTECA  
 DE LA INFRAESTRUCTURA  
 FÍSICA EDUCATIVA  
 DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: OFS/0032/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo de Aportaciones Múltiples (Escuelas al Cien).

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																																																																																			
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																										
<b>REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL</b>																																																																																																												
1			Omisión en el registro de amortización de anticipos			Como parte de las acciones del Programa Escuelas al Cien, el Instituto realizó pago por \$6,453,705.39 por concepto de nueve estimaciones del mes de enero, sin embargo omitió realizar el registro de la amortización de los anticipos por \$2,786,891.69. Lo anterior refleja debilidad en el registro de las operaciones contables derivadas de su gestión, y tiene un efecto en los estados financieros ya que los mismos no muestran la situación real del Instituto.	Artículos 2, 33, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 191 de la Ley Federal de Derechos y 162 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Presentar pólizas de registro por el reconocimiento de la amortización de anticipos. En lo subsecuente deberán verificar que el registro de las operaciones contables se apege a la normativa en la materia.	<b>CORRECTIVA:</b> 1.- Se anexan pólizas de registro emitidas por el sistema contable SAACG, con el reconocimiento de la amortización de los anticipos. <b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, a través de la supervisión, verificará que las operaciones contables sean registradas en términos de la contabilidad gubernamental.																																																																																																			
	E 140	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	498,693.81																																																																																																								
	E 141	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	802,023.25																																																																																																								
	E 142	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,003,399.51																																																																																																								
	E 143	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	901,259.44																																																																																																								
	E 145	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	448,292.50																																																																																																								
	E 146	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,210,039.11																																																																																																								
	E 147	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	185,415.13																																																																																																								
	E 148	31/01/2017	Pago de estimación 1	410,189.31																																																																																																								
	E 149	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,003,398.30																																																																																																								
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contralista</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Importe de la estimación con IVA</th> <th>Amortización anticipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-16-2016</td> </tr> <tr> <td>Demento Gubernamental</td> <td>A 109</td> <td>Estimación 2 y Frecuente</td> <td>716,840.92</td> <td>215,057.25</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-4-C-12-2015</td> </tr> <tr> <td>Grupa Dextalo S. A de C.V</td> <td>95</td> <td>Estimación 1 y Frecuente</td> <td>1,152,846.30</td> <td>341,851.89</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: P-A-C-10-2018</td> </tr> <tr> <td>CDCTER, S A de C.V</td> <td>65</td> <td>Estimación 1 y Frecuente</td> <td>1,442,307.69</td> <td>432,697.71</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-21-2016</td> </tr> <tr> <td>Ramgo Construcción y Proyectos S A de C.V.</td> <td>25</td> <td>Estimación 2 y Frecuente</td> <td>1,295,490.73</td> <td>385,947.25</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-07-2018</td> </tr> <tr> <td>Carlos Ariel Alarcón (S de S)</td> <td>73</td> <td>Estimación 2 y Frecuente</td> <td>644,385.74</td> <td>193,315.72</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-14-2016</td> </tr> <tr> <td>Construcciones Rosario S A de C.V.</td> <td>311</td> <td>Estimación 1 y Frecuente</td> <td>1,770,137.50</td> <td>521,801.25</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-A-C-14-2018</td> </tr> <tr> <td>Marín Gamora Muñoz</td> <td>94</td> <td>Estimación 2 y Frecuente</td> <td>248,519.94</td> <td>77,356.84</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-ME3-004-2016</td> </tr> <tr> <td>AIAT Arquitectura S. de R. L. de C.V.</td> <td>7</td> <td>Estimación 1</td> <td>549,607.42</td> <td>176,840.73</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: P-A-C-21-2018</td> </tr> <tr> <td>Arzobispo Flores Heróles</td> <td>A 107</td> <td>Estimación 1 y Frecuente</td> <td>1,442,307.33</td> <td>417,612.13</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Suma</td> <td></td> <td>2,786,891.68</td> </tr> </tbody> </table>	Contralista	Fecha	Concepto	Importe de la estimación con IVA	Amortización anticipo	Código obra: EAC-BAR-16-2016					Demento Gubernamental	A 109	Estimación 2 y Frecuente	716,840.92	215,057.25	Código obra: E-4-C-12-2015					Grupa Dextalo S. A de C.V	95	Estimación 1 y Frecuente	1,152,846.30	341,851.89	Código obra: P-A-C-10-2018					CDCTER, S A de C.V	65	Estimación 1 y Frecuente	1,442,307.69	432,697.71	Código obra: EAC-BAR-21-2016					Ramgo Construcción y Proyectos S A de C.V.	25	Estimación 2 y Frecuente	1,295,490.73	385,947.25	Código obra: EAC-BAR-07-2018					Carlos Ariel Alarcón (S de S)	73	Estimación 2 y Frecuente	644,385.74	193,315.72	Código obra: EAC-BAR-14-2016					Construcciones Rosario S A de C.V.	311	Estimación 1 y Frecuente	1,770,137.50	521,801.25	Código obra: E-A-C-14-2018					Marín Gamora Muñoz	94	Estimación 2 y Frecuente	248,519.94	77,356.84	Código obra: EAC-ME3-004-2016					AIAT Arquitectura S. de R. L. de C.V.	7	Estimación 1	549,607.42	176,840.73	Código obra: P-A-C-21-2018					Arzobispo Flores Heróles	A 107	Estimación 1 y Frecuente	1,442,307.33	417,612.13	Suma				2,786,891.68		
Contralista	Fecha	Concepto	Importe de la estimación con IVA	Amortización anticipo																																																																																																								
Código obra: EAC-BAR-16-2016																																																																																																												
Demento Gubernamental	A 109	Estimación 2 y Frecuente	716,840.92	215,057.25																																																																																																								
Código obra: E-4-C-12-2015																																																																																																												
Grupa Dextalo S. A de C.V	95	Estimación 1 y Frecuente	1,152,846.30	341,851.89																																																																																																								
Código obra: P-A-C-10-2018																																																																																																												
CDCTER, S A de C.V	65	Estimación 1 y Frecuente	1,442,307.69	432,697.71																																																																																																								
Código obra: EAC-BAR-21-2016																																																																																																												
Ramgo Construcción y Proyectos S A de C.V.	25	Estimación 2 y Frecuente	1,295,490.73	385,947.25																																																																																																								
Código obra: EAC-BAR-07-2018																																																																																																												
Carlos Ariel Alarcón (S de S)	73	Estimación 2 y Frecuente	644,385.74	193,315.72																																																																																																								
Código obra: EAC-BAR-14-2016																																																																																																												
Construcciones Rosario S A de C.V.	311	Estimación 1 y Frecuente	1,770,137.50	521,801.25																																																																																																								
Código obra: E-A-C-14-2018																																																																																																												
Marín Gamora Muñoz	94	Estimación 2 y Frecuente	248,519.94	77,356.84																																																																																																								
Código obra: EAC-ME3-004-2016																																																																																																												
AIAT Arquitectura S. de R. L. de C.V.	7	Estimación 1	549,607.42	176,840.73																																																																																																								
Código obra: P-A-C-21-2018																																																																																																												
Arzobispo Flores Heróles	A 107	Estimación 1 y Frecuente	1,442,307.33	417,612.13																																																																																																								
Suma				2,786,891.68																																																																																																								

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

No. DE OFICIO: OFS/0032/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo de Aportaciones Múltiples (Escuelas al Cien).

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MÓNTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN																																																																																																				
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																											
2			Error en los registros contables			El Instituto realizó erogaciones por \$6,453,705.39 derivado del pago de nueve estimaciones del mes de enero, sin embargo omite realizar el registro de la retención efectuada a los comprobantes por \$40,041.54 correspondiente al 5 al millar, lo cual refleja debilidad en el registro de las operaciones contables derivadas de su gestión, y tiene un efecto en los estados financieros ya que los mismos no muestran el monto de sus obligaciones presentes a cargo del Instituto.	Artículos 2, 33, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 191 de la Ley Federal de Derechos y 162 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Presentar pólizas de registro por el reconocimiento de pasivos por concepto de la retención del 5 al millar.	<b>CORRECTIVA:</b> 1. Se anulan las pólizas de registro emitidas por el sistema contable SAACG, conteniendo el reconocimiento de pasivos del 5 al millar.  <b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, a través de la supervisión, verifica que las operaciones contables sean registradas en términos de la contabilidad gubernamental.																																																																																																				
	E 140	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	498,698.81																																																																																																									
	E 141	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	802,023.25																																																																																																									
	E 142	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,003,398.54																																																																																																									
	E 143	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	901,259.44																																																																																																									
	E 145	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	448,292.50																																																																																																									
	E 146	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,210,937.11																																																																																																									
	E 147	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	185,415.13																																																																																																									
	E 148	31/01/2017	Pago de estimación 1	410,180.31																																																																																																									
	E 149	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,003,399.30																																																																																																									
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contralista</th> <th>Factura</th> <th>Concepto</th> <th>Importe de la estimación con IVA</th> <th>5 al millar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"><b>Código obra: EAC-BAR-16-2016</b></td> </tr> <tr> <td>Demetra Grámmex Oligo</td> <td>A 107</td> <td>Estimación 2 y Frecuente</td> <td>716,840.93</td> <td>3,079.63</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Código obra: E-A-C-23-2015</b></td> </tr> <tr> <td>Graco Dettain S.A de C.V</td> <td>95</td> <td>Estimación 1 y Frecuente</td> <td>1,157,846.30</td> <td>4,969.17</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Código obra: E-A-C-10-2015</b></td> </tr> <tr> <td>COCTER, S.A de C.V</td> <td>65</td> <td>Estimación 1 y Frecuente</td> <td>1,442,307.69</td> <td>5,215.84</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Código obra: EAC-BAR-21-2016</b></td> </tr> <tr> <td>Construcción Proyectos S.A de C.V.</td> <td>25</td> <td>Estimación 2 y Frecuente</td> <td>2,795,490.73</td> <td>5,584.01</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Código obra: EAC-BAR-07-2016</b></td> </tr> <tr> <td>Carlos Ariel Alvaran Castañón</td> <td>73</td> <td>Estimación 2 y Frecuente</td> <td>644,385.74</td> <td>2,777.52</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Código obra: EAC-BAR-24-2016</b></td> </tr> <tr> <td>Construcciones Pursero S.A de C.V</td> <td>353</td> <td>Estimación 1 y Frecuente</td> <td>1,719,337.50</td> <td>7,497.15</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Código obra: E-A-C-14-2018</b></td> </tr> <tr> <td>Marín Gamora Muñoz</td> <td>96</td> <td>Estimación 2 y Frecuente</td> <td>266,519.96</td> <td>1,141.79</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Código obra: EAC-MEJ-004-2016</b></td> </tr> <tr> <td>AJAT Arquitectura S de R.L. de C.V</td> <td>7</td> <td>Estimación 1</td> <td>587,602.42</td> <td>2,541.73</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Código obra: E-A-C-21-2016</b></td> </tr> <tr> <td>Antonio Flores Morales</td> <td>A 102</td> <td>Estimación 1 y Frecuente</td> <td>1,442,307.33</td> <td>6,216.84</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td><b>Suma</b></td> <td><b>40,041.54</b></td> </tr> </tbody> </table>	Contralista	Factura	Concepto	Importe de la estimación con IVA	5 al millar	<b>Código obra: EAC-BAR-16-2016</b>					Demetra Grámmex Oligo	A 107	Estimación 2 y Frecuente	716,840.93	3,079.63	<b>Código obra: E-A-C-23-2015</b>					Graco Dettain S.A de C.V	95	Estimación 1 y Frecuente	1,157,846.30	4,969.17	<b>Código obra: E-A-C-10-2015</b>					COCTER, S.A de C.V	65	Estimación 1 y Frecuente	1,442,307.69	5,215.84	<b>Código obra: EAC-BAR-21-2016</b>					Construcción Proyectos S.A de C.V.	25	Estimación 2 y Frecuente	2,795,490.73	5,584.01	<b>Código obra: EAC-BAR-07-2016</b>					Carlos Ariel Alvaran Castañón	73	Estimación 2 y Frecuente	644,385.74	2,777.52	<b>Código obra: EAC-BAR-24-2016</b>					Construcciones Pursero S.A de C.V	353	Estimación 1 y Frecuente	1,719,337.50	7,497.15	<b>Código obra: E-A-C-14-2018</b>					Marín Gamora Muñoz	96	Estimación 2 y Frecuente	266,519.96	1,141.79	<b>Código obra: EAC-MEJ-004-2016</b>					AJAT Arquitectura S de R.L. de C.V	7	Estimación 1	587,602.42	2,541.73	<b>Código obra: E-A-C-21-2016</b>					Antonio Flores Morales	A 102	Estimación 1 y Frecuente	1,442,307.33	6,216.84				<b>Suma</b>	<b>40,041.54</b>			
Contralista	Factura	Concepto	Importe de la estimación con IVA	5 al millar																																																																																																									
<b>Código obra: EAC-BAR-16-2016</b>																																																																																																													
Demetra Grámmex Oligo	A 107	Estimación 2 y Frecuente	716,840.93	3,079.63																																																																																																									
<b>Código obra: E-A-C-23-2015</b>																																																																																																													
Graco Dettain S.A de C.V	95	Estimación 1 y Frecuente	1,157,846.30	4,969.17																																																																																																									
<b>Código obra: E-A-C-10-2015</b>																																																																																																													
COCTER, S.A de C.V	65	Estimación 1 y Frecuente	1,442,307.69	5,215.84																																																																																																									
<b>Código obra: EAC-BAR-21-2016</b>																																																																																																													
Construcción Proyectos S.A de C.V.	25	Estimación 2 y Frecuente	2,795,490.73	5,584.01																																																																																																									
<b>Código obra: EAC-BAR-07-2016</b>																																																																																																													
Carlos Ariel Alvaran Castañón	73	Estimación 2 y Frecuente	644,385.74	2,777.52																																																																																																									
<b>Código obra: EAC-BAR-24-2016</b>																																																																																																													
Construcciones Pursero S.A de C.V	353	Estimación 1 y Frecuente	1,719,337.50	7,497.15																																																																																																									
<b>Código obra: E-A-C-14-2018</b>																																																																																																													
Marín Gamora Muñoz	96	Estimación 2 y Frecuente	266,519.96	1,141.79																																																																																																									
<b>Código obra: EAC-MEJ-004-2016</b>																																																																																																													
AJAT Arquitectura S de R.L. de C.V	7	Estimación 1	587,602.42	2,541.73																																																																																																									
<b>Código obra: E-A-C-21-2016</b>																																																																																																													
Antonio Flores Morales	A 102	Estimación 1 y Frecuente	1,442,307.33	6,216.84																																																																																																									
			<b>Suma</b>	<b>40,041.54</b>																																																																																																									

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES A UNIÓN FINANCIERA

Nº. DE DFHO: OFS/0032/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo de Aportaciones Múltiples (Escuelas al Cien).

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
<b>TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS</b>									
3			Diferencias de registros de reportes trimestrales PASH contra Cuenta Pública			De la revisión a los reportes trimestrales del Programa Escuelas al Cien, se detectó que existe diferencia de \$4,989,262.15 en los recursos devengados, ya que los registros contables son por \$48,877,335.72 y los informes presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público muestran \$43,888,073.57.	Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 60, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar documentación que aclare la diferencia reportada en el reporte trimestral presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de presentar los reportes con las cifras regularizadas reportando los recursos devengados reales.  En lo subsecuente, deberán informar a la SHCP el importe real de los recursos aplicados, además de contar con registros contables e información financiera que sea congruente.  Establecer mecanismos de control interno en el Departamento Administrativo, con la finalidad de mantener identificada y controlada la información de cada programa y/o fondo que permita reportar de manera correcta la información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	<b>CORRECTIVA:</b> Se enviará el reporte definitivo del ejercicio 2017 del Programa Escuelas al Cien cargado y presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), considerando la información conciliada con contabilidad.  <b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, en lo subsecuente, realizará a través de la verificación de la información, que esta sea la que corresponde a la reportada por contabilidad, para posteriormente ser cargada al portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
	Reportes trimestrales	Enero - marzo, abril - junio 2017	Importe devengado	43,888,073.57					
	Auxilios contables	Enero-junio 2017	Importe devengado	48,877,335.72					

Elaboró  
  
CP. René Caballero Talango  
Programador de Administración

Revisó  
  
CP. María del Mar González Rivera  
Jefe del Departamento de Administración del ITIF

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO A


PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

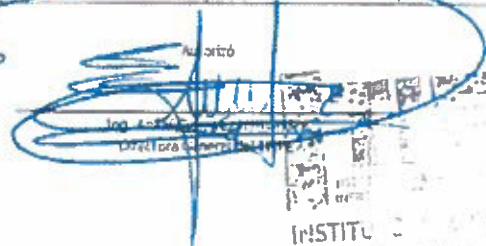
No. DE OFICIO: OFS/0032/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo de Aportaciones Múltiples (Recursos Remanentes FAM Potenciado 2017).

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
<b>REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL</b>									
1	000754	08/06/2017	Ministración de recursos  Remanentes del FAM Potenciado 2017 correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.	14,082,262.64		<p>El Instituto registró ingresos en el mes de junio por \$14,082,262.64 por concepto de Remanentes del FAM Potenciado correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2017, lo anterior derivado de la aportación realizada con motivo del convenio celebrado para la potenciación de los recursos del fondo.</p> <p>Sin embargo por los meses de enero, febrero y junio no registró ingresos aun cuando al Instituto se le realizó la retención como parte de su aportación sin adisar el motivo y sin presentar las bases del cálculo mensuales, fórmulas y variables para la distribución de los recursos que concide con el importe ministrado al organismo. Así mismo por los recursos recibidos omitió presentar la distribución autorizada de su aplicación, lo cual repercutió negativamente en el ejercicio oportuno de los recursos.</p>	<p>Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 25 fracción V, 40, 50 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, fracciones III, V, VI, VII, VIII X de los antecedentes y cláusulas primera, segunda, sexta y décima primera del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p>	<p>Se foró ante la instancia correspondiente bases de cálculo mensuales, fórmulas y variables para la distribución de los recursos Remanentes del FAM Potenciado, que se encuentren concluidos con los importes ministrados al Instituto.</p> <p>Presentar documentación soporte de las variables utilizadas para el cálculo de los recursos.</p> <p>Documento oficial mediante el cual la Entidad Federativa informa al Instituto de los recursos que corresponden por concepto de Remanentes del FAM Potenciado.</p> <p>Distribución autorizada de la aplicación por parte del Instituto de los recursos Remanentes del FAM Potenciado 2017, fundada y motivada.</p> <p>En lo subsecuente deberán asegurarse que los montos transferidos al Instituto se ajustaran a los montos establecidos en Ley y pactados en el convenio de coordinación y colaboración.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b> Se anexa auxiliar contable de los recursos transferidos de Remanentes del FAM Potenciado 2017, mediante el cual se pueden apreciar las ministraciones efectuadas durante el ejercicio citado; la transferencia de recursos en el mes de junio, corresponde a los meses de enero-febrero-marzo-abril y mayo, que es hasta esta fecha cuando la Secretaría de Finanzas realizó la transferencia de recursos a este Instituto.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto, debe registrar y controlar de los recursos federales que se son transferidos por parte de la Secretaría de Finanzas.</p>

  
 C.E. Porfirio Esquivel Tolino  
 Programador de Administración

Revisó  
  
 C.P. Miguel Martínez Rivera  
 Jefe del Departamento de Administración del ITFE

Autorizó  
  
 Ing. Antonio Hernández  
 Director General del ITFE

INSTITUTO  
 DE LA INFRAESTRUCTURA  
 FÍSICA EDUCATIVA  
 DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CUENTA PÚBLICA 2017

CÉDULA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA

№. DE OFICIO: OFS/0032/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo de Aportaciones Múltiples (Recursos Remanentes FAM Potenciado 2017).

ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL</b>									
1	D60754	08/06/2017	Falta de apertura de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros.  Remanentes del FAM Potenciado 2017 correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.	14,082,262.64		El Instituto registro ingresos en el mes de junio de Remanentes del FAM Potenciado por \$14 082,262.64, los cuales fueron depositados a la cuenta 83942 de Santander, en la cual se administran recursos del ejercicio 2016, incumpliendo con ello la normativa federal que señala deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales y en la misma se manejarán exclusivamente los recursos del ejercicio fiscal respectivo.	Artículos 69, párrafo tercero y cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamiento 2.4 para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEH).	Declarar responsabilidades a los servidores públicos encargados de la administración de los recursos.  Regularizar y transferir los recursos a una cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los recursos.  Presentar estados de cuenta, copia de registro contable por el movimiento resuelto y papel de trabajo donde se reflejen las erogaciones previamente efectuadas con cargo a los recursos del fondo.  Implementar medidas de control en la inversión y ejercicio de los recursos que se obtengan de diversas fuentes de financiamiento a efecto de diferenciar su administración de otros recursos.	<b>CORRECTIVA:</b> La administración del Instituto, aun cuando omiso realizar la apertura de cuenta bancaria específica, lleva el control correcto de los recursos del ejercicio 2016 y al ejercicio 2017, esto debido a que la información cargada en el sistema contable SAACO esta detallada por ejercicio fiscal, además de que la cuenta bancaria es productiva, registrando los rendimientos bancarios que corresponden a cada ejercicio; se anexa evidencia documental; surtiendo a lo anterior el ejercicio 2017 ya esta concluido, razón por la cual, esta inconsistencia sera subsanada para el ejercicio fiscal 2018.  <b>PREVENTIVA:</b> La administración del Instituto a través de la supervisión, verificara lo procedente al rubro de ingresos, asimismo, dará cumplimiento a la normativa aplicable en esta materia.

Fabero

C.P. Roberto Martínez Tabingo  
Programador de Administración

Revisó

C.P. Héctor Méndez Riera  
Jefe del Departamento de Administración del ITIFE

Autorizó

C.P. Ana María Martínez  
Directora General

INSTITUTO  
DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL